



MÓDULO: CONTABILIDAD INTERNACIONAL

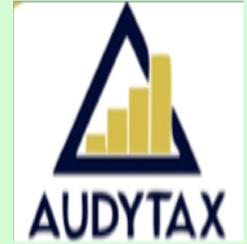
FACILITADOR:
Dr. Sergio Iván Ramírez Cacho
T4 de 2015

TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS INGRESOS SEGÚN LAS IFRS

¿Cuál es la NIF que establece al tratamiento de los ingresos?



- R= Propuesta “NIF D-1: Ingresos de clientes” (Auscultación actualmente)
- La existencia de un vacío en la normativa contable mexicana, puede atenderse supletoriamente, a través de NIC 18: Ingresos de Actividades Ordinarias, y sus interpretaciones, según se establece en la NIF A-8, Supletoriedad.



IAS 18 - Reconocimiento de ingresos incluyendo IFRS 15

Agenda



- IAS 18 Reconocimiento, medición y revelaciones
- Condiciones de venta específicas
- Consideraciones para determinar si existe una relación de principal vs. agente
- Acuerdos de múltiples elementos
- Programas de lealtad de clientes (IFRIC 13)
- Incentivos de ventas
- Condiciones de venta específicas
- IFRS 15 la nueva norma de reconocimiento de ingresos

IAS 18 – Reconocimiento, medición y revelaciones



IAS 18 Reconocimiento de Ingresos



- Tratamiento de ingresos provenientes de :
 - La enajenación de bienes
 - La prestación de servicios
 - Los ingresos por intereses
 - Los ingresos por regalías
 - Los ingresos por dividendos
 - Bajo IAS 18 un intercambio de bienes o servicios no genera un ingreso
 - **Medición:** valor razonable de la remuneración recibida o por recibir - tomar en cuenta descuentos o rebajas
- Usos por terceros de los activos de la empresa

IAS 18 no aplica a:



- a) Contratos de arrendamiento (IAS 17)
- b) Dividendos provenientes de inversiones que son contabilizados usando el método de participación (IAS 28)
- c) Contratos de seguros (IFRS 4)
- d) Cambios del valor razonable de activos y pasivos financieros, o su enajenación (IAS 39)
- e) Cambios del valor de otros activos circulantes
- f) Cambios del valor de activos biológicos (IAS 41)
- g) Reconocimiento inicial de productos agrícolas (IAS 41)
- h) Extracción de minerales

Definiciones



- ***Ingresos de actividades ordinarias*** son las entradas brutas de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionada con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio
- ***Valor razonable (Fair value)***: Monto por el cual puede ser intercambiado un activo, o pagado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, que realizan una transacción libre

Medición de los ingresos



- a) Los ingresos deben ser medidos al valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir
- b) Requiere considerar el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar como ajuste al ingreso
- c) Requiere utilizar montos descontados cuando el ingreso es diferido

IAS 18 Reconocimiento de ingresos - criterios



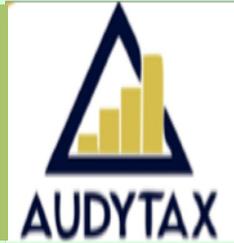
- Cumplir los siguientes cinco criterios:
 - Los riesgos y beneficios de la propiedad han sido transferidos
 - El comprador tiene el control de los bienes
 - Los ingresos pueden medirse confiablemente
 - Se considera probable que los beneficios económicos fluirán a la entidad, y
 - Los costos incurridos, o a ser incurridos, pueden medirse de manera confiable
- Para venta de bienes también aplican los criterios anteriores

Riesgos y beneficios de la propiedad (No se deben reconocer ingresos, si...)



- Ejemplos en que se retienen los riesgos y beneficios:
 - a) La empresa retiene una obligación por desempeño insatisfactorio no cubierto por provisiones de garantía normales
 - b) El recibo de los ingresos de una venta que es contingente a que el comprador perciba ingresos a través de ventas de los bienes a terceros (intermediación).
 - c) Los bienes se envían sujetos a instalación, y la instalación representa una parte significativa del contrato, que aún no ha sido completada por la empresa (Activos construidos bajo diseño específico).
 - d) El comprador tiene derecho a rescindir la compra por un motivo especificado en el contrato de venta, y la empresa no tiene certeza con respecto a la probabilidad de devolución

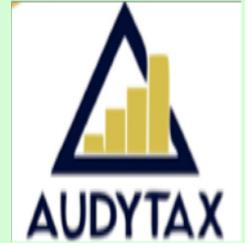
IAS 18 Reconocimiento de ingresos



Prestación de servicios: según el grado de avance, siempre que:

- ① El ingreso pueda ser medido de manera confiable
- ② Es probable que los beneficios económicos fluyan al vendedor
- ③ El grado de avance puede ser medido de manera confiable (Ver siguiente diapositiva)
- ④ Los costos incurridos y los costos para finalizar pueden ser medidos de manera confiable

IAS 18 Porcentaje de avance



Tres métodos:

- a) Inspección física (Supervisiones)
- b) Servicios prestados a la fecha, como porcentaje del total de servicios a ser entregados (Estimaciones de obra), o
- c) Relación entre costos incurridos (servicios prestados) a la fecha y la estimación del costo total (servicios prestados y por prestar)

Si no puede estimarse confiablemente el resultado, entonces:

- ① Sólo reconocer ingresos por gastos incurridos recuperables (efecto cero en el estado de resultados)
- ② Probabilidades de costos no recuperables – no reconocer ingreso. Costos a resultados.

IAS 18 Reconocimiento de Ingresos



- 1) Ventas con múltiples componentes
 - Ingreso de un componente sólo puede reconocerse si tiene sustancia comercial por sí mismo; de lo contrario como una sola transacción
- 2) Contratos de construcción
 - Si cumplen NIC 11 bajo el método de porcentaje de avance, de lo contrario, ingreso se limita al monto de los costos incurridos recuperables
- 3) Intereses: usando el método de la tasa efectiva, descrito en NIC 39
- 4) Regalías: sobre base devengada, de acuerdo al contrato
- 5) Dividendos: cuando se establezca el derecho del accionista a recibir el pago

Información a revelar

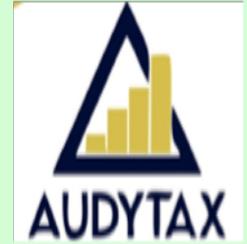


- Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el grado de avance de las operaciones de prestación de servicios
- El monto de ingresos provenientes de intercambios de bienes o servicios incluidos en cada categoría significativa de ingresos

Información a revelar



- El monto de cada **categoría significativa de ingresos** de actividades ordinarias, reconocidos durante el periodo, expresamente los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:
 - venta de bienes
 - la prestación de servicios
 - intereses
 - regalías
 - dividendos



IAS 18 - Reconocimiento de ingresos incluyendo IFRS 15

¿Preguntas?